

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38042 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 948/13 voluntario de la deudora concursada Marqués de Estivella, S.L., con CIF n.º B-96267794, con domicilio en la calle Guillem de Castro, 19, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 15 de junio de 2015, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y, de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150053822-1